



D. COMISORIO: 010 de mayo 31 de 2022  
COMITENTE: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO  
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2022 - 00008  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A  
Apoderado dte: NIDIA DELGADO ERAZO  
Demandada: INDUSTRIA LACTEA DLAIT SAS  
RADICACION: DC CIVIL 2022-00004

Tangua, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUXÍLIESE Y CÚMPLASE la comisión de la referencia, la cual ordena "el secuestro preventivo de los predios rurales: (i) san Martin –finca el Romeral –la Maqueza- ubicado en el Municipio e Tangua vereda los ajos y (ii) la marquesa, ubicado en el Municipio de Tangua, vereda la marquesa, por los linderos y demás especificaciones que aparecen en la escritura pública No. 5872 de 28 de octubre de 2019 de la notaria Cuarta de Pasto". Para tal efecto y de conformidad con lo indicado en el Art. 40 del CGP, resulta procedente

#### DISPONER:

**Primero.-** FIJESE el día **viernes 8 de julio de 2022** a las 9 am como fecha para adelantar la comisión de la referencia, en observancia de los Arts. 37 y ss del CGP y en consonancia con los Arts. 601 y ss ibídem. DESIGNESE a J.A ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS nit 9014338557 (CARRERA 32 No. 16 – 61 barrio MARIDIAZ, cel 3014867833 – CE: juanchoaguirre\_1963@hotmail.com), quien figura en la lista de auxiliares de la Justicia, como secuestre para acompañar tal comisión. SOLICITESE acompañamiento policivo al comandante de la Estación de la localidad para la diligencia. Mediante atento oficio, LIBRESE las comunicaciones correspondientes.

**Segundo.-** Diligenciado y previas las constancias de rigor, devuélvase lo actuado al despacho de origen.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CRISTINA ROSAS VALENCIA  
Juez.

